



que se extiende la presenta acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase octava, debidamente reintegrados, que llevan el número 46.307-46.308-46.309 y 46.310, que firman los señores concurrentes y certifico.
















El Interventor,

El Secretario,

Nº 35

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DE DIA

8 DE MAYO DEL AÑO 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día ocho de mayo de mil novecientos cuarenta, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria

ria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día diez de los corrientes, a la misma hora, según ya se indicaba en la convocatoria

El Alcalde,

Gabriel Riera

El Secretario,

José María

Nº 36.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
10 DE MAYO DEL AÑO 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve del día diez del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los Señores Tenientes Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Andrés Buades Ferrer, D. Francisco Valdes Guzman, D. Alfredo Bonet Llompert, D. Jorge Coll Mayol, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Victorio Tur Monjo, D. Joaquín Fuster de Puigdorfilá, D. Juan Cuerda Barceló, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Juan Rosselló Estarellas y D. Jorge Dezcallar Montis, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarentay cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día tres de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.